

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

"Año del Fomento de las Exportaciones"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADJUDICACIÓN NUM. LPN-2018-MIPYMES-0005 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2018 SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONFECCIÓN DE ZAPATOS ESCOLARES PARA EL AÑO ESCOLAR 2018-2019; LLEVADA A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; PARA MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), NO ADHERIDAS AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0005.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) se reunió con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Concesiones incluyendo las modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, en el proceso de verificación y validación de ofertas a fin de adjudicar a las empresas que fueron verificadas personalmente por peritos y que presentaron las propuestas más convenientes a los intereses de la institución y del Estado Dominicano, en el proceso de Licitación Pública Nacional para la confecciones de zapatos escolares para el año escolar 2018-2019; llevada a cabo por El Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil, Ministerio De Educación; Para Micros, Pequeñas Y Medianas Empresas (MIPYMES), No Adheridas Al Régimen De Zonas Francas, REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0005.

En el salón de la segunda planta del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, ubicado en la Avenida 27 de Febrero, No. 589, Sector Manganagua, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los once (11) días del mes de junio de 2018, siendo las 10:00 A.M. se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del INABIE, con la presencia de los Señores JOHNNY PUJOLS, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; LICDO. EDGAR SANTIAGO en representación de la LICDA. ELENA ALTAGRACIA OVALLE CHAVEZ, Encargada Financiera, LICDO. ALBERTO SOSA en representación del LICDO. SERGIO PANTALEÓN DISLA, Asesor Legal del Comité; LICDO. FAUSTINO BONILLA MEDINA, Encargado de Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Todos de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre los siguientes:

AGENDA

PUNTO 1: Conocer y validar el Informe de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B", destinado a informar a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones los detalles más relevantes del proceso a fin de adjudicar a las empresas que fueron verificadas personalmente por peritos y que presentaron las propuestas más convenientes a los intereses de la institución y del Estado Dominicano, en el proceso de Licitación Pública Nacional para la confecciones de zapatos escolares para el año escolar 2018-2019; llevada a cabo por El Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil, Ministerio De Educación; Para Micros, Pequeñas Y Medianas Empresas (MIPYMES), No Adheridas Al Régimen De Zonas Francas, REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0005.

Dicho informe contiene un resumen de los resultados obtenidos en la evaluación de la oferta económica "Sobre B". De igual forma, presentar la propuesta de adjudicación que se somete a su consideración y sanción.

FBW

£.5.D.



Bu

PUNTO 2: Adjudicar los trabajos descritos anteriormente, a las empresas que presenten las propuestas más convenientes para los intereses de la institución y el Estado Dominicano, tomando en cuenta las condiciones técnicas y económicas presentadas por cada oferente.

Visto: Los artículos 7, 11, 15, 16, 26 párrafo IV, 32 y 56 párrafo IV de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con las modificaciones de la Ley No. 449-06 y los artículos 5, 9, 13, 91 párrafo IV, 94, 98, 99, 102 y 103 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Vista: La Ley General de Educación No.66-97 en sus artículos 177, 178, 179 y 180 respectivamente.

Vista: La Ley No.136-03, Código para el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de niños, niñas y adolescentes de la República Dominicana.

Visto: El requerimiento INABIE.SSS/No.12/2018 de fecha 03 de noviembre de 2017 en donde se solicita la compra de zapatos escolares para satisfacer la demanda de los estudiantes del nivel inicial y básico de los centros en situación de mayor vulnerabilidad del país para el año escolar 2018-2019, realizado por el Licdo. Luis Taveras, Director de salud escolar y de Servicio Social Estudiantil del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

Vista: La Certificación de apropiación presupuestaria No.EG1518719964970yGFqu de fecha 16 de febrero de 2018, emitida por el Ministerio de Hacienda a favor del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

Visto: El Dictamen Jurídico de fecha 19 de febrero de 2018 sobre Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Licitación Pública Nacional de **Referencia: INABIE-CCC-LPN-2018-0005**, emitido por el Lic. Sergio Pantaleón Disla, Encargado Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).

Visto: Acto administrativo de aprobación de pliego de condiciones específicas y designación de peritos de fecha 20 de febrero de 2018 del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la confecciones de zapatos escolares para el año escolar 2018-2019; llevada a cabo por El Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil, Ministerio De Educación; Para Micros, Pequeñas Y Medianas Empresas (MIPYMES), No Adheridas Al Régimen De Zonas Francas, REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0005.

Vista: La publicación del llamado a presentar ofertas en la de Licitación Pública Nacional para la confecciones de zapatos escolares para el año escolar 2018-2019; llevada a cabo por El Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil, Ministerio De Educación; Para Micros, Pequeñas Y Medianas Empresas (MIPYMES), No Adheridas Al Régimen De Zonas Francas, REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0005, en la prensa nacional, específicamente en los periódicos El Caribe y Listín Diario y en la página web de la Dirección General de Compras y Contrataciones y del Ministerio de Educación los días 28 de febrero y 01 del mes de marzo del año 2018.

Visto: El Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la confecciones de zapatos escolares para el año escolar 2018-2019; llevada a cabo por El Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil, Ministerio De Educación; Para Micros, Pequeñas Y Medianas Empresas (MIPYMES), No Adheridas Al Régimen De Zonas Francas, REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0005.

Vista: La Circular de preguntas y respuestas No. I del Procedimiento Licitación Pública Nacional para la confecciones de zapatos escolares para el año escolar 2018-2019; llevada a cabo por El Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil, Ministerio De Educación; Para Micros, Pequeñas Y Medianas Empresas (MIPYMES), No Adheridas Al Régimen De Zonas Francas, REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0005.

Visto: El acto notarial No.02-2018 de fecha 26 de abril del 2018, del proceso de recepción de la ofertas técnicas "Sobres A" y económicas "Sobres B" y apertura de la oferta técnicas "Sobre A" sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional de Ref. INABIE-CCC-LPN-2018-0005, realizada por el Notario Público DR. FELICIANO GERMOSEN BAUTISTA.

Visto: El acto notarial No.072-2018 de fecha 05 de junio del 2018, del proceso de apertura de la oferta económica "Sobre B" sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional de Referencia: INABIE-CCC-LPN-2018-0006, realizada por el Notario Público DRA.EULOGIA VASQUEZ PEREZ.

Visto: El Informe Definitivo de Evaluación de Oferta Técnica "Sobre A", Muestras y Visita de Campo de fecha 01 de mayo del 2018.

Visto: Informe de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B" de fecha 11 de junio de 2018.





POR CUANTO: Que el llamado a las empresas del país a presentar ofertas en la Licitación Pública Nacional para la confecciones de zapatos escolares para el año escolar 2018-2019; llevada a cabo por El Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil, Ministerio De Educación; Para Micros, Pequeñas Y Medianas Empresas (MIPYMES), No Adheridas Al Régimen De Zonas Franças, REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0005, fue publicado en la prensa nacional, especificamente en los periódicos El Caribe y Listín Diario los días 28 de febrero y 01 de marzo del 2018.

POR CUANTO: Que la publicación realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones por medio del portal de Compras Dominicana y por el Portal Transaccional en fecha 02 de marzo del 2018, sobre el proceso para la Licitación Pública Nacional para la confecciones de zapatos escolares para el año escolar 2018-2019; llevada a cabo por El Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil, Ministerio De Educación; Para Micros, Pequeñas Y Medianas Empresas (MIPYMES), No Adheridas Al Régimen De Zonas Francas, REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0005.

POR CUANTO: Que como establece el Pliego de Condiciones Específicas de la presente licitación, la Recepción de Oferta Técnica "Sobre A" y Económica "Sobre B" y apertura de la Oferta Técnica "Sobre A" se efectuó el día 16 de abril del 2018.

POR CUANTO: Que fueron recibidas por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil un total de veintiséis (26) ofertas. En cuya evaluación fueron designados 4 peritos por grupo incluyendo personal de INABIE y de otras instituciones públicas vinculadas con el tema de confección textil.

POR CUANTO: Que previo a la notificación de los resultados de la evaluación técnica los peritos actuantes visitaron las instalaciones de los oferentes con el objetivo de verificar el 1ro.Formulario de capacidad instalada y calificación del personal, referencia MOD-INABIE-07-01; 2do Formulario de buenas prácticas de manufactura y almacenamiento, referencia MOD-INABIE-05-02-2 y 3ro. Acta Técnica-Legal de visita y verificación del local.

POR CUANTO: Que la apertura de la Propuesta Económica "Sobre B" se ejecutó en fecha 05 de junio de 2018 En la cual se contó con la participación de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público DRA.EULOGIA VASQUEZ PEREZ, quien además de ejecutar la apertura de las ofertas económicas, registró en el acta notarial correspondiente los resultados e incidencias de la actividad.

POR CUANTO: Que el proceso de evaluación de las propuestas económicas "Sobre B" fue ejecutado por los peritos legales y financieros en el tiempo establecido. En el cual fueron habilitados los oferentes en el listado anexo el cual es parte integra de la presente acta, los mismo fueron adjudicados por cumplir con la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Específicas que consiste en la Garantía de Seriedad de la Oferta.

POR CUANTO: Que la propuesta de adjudicación que se somete al Comité de Compras y Contrataciones fue elaborada por peritos designados en el proceso. Propuesta de la cual se da anexo, formando parte íntegra de la presente acta.

POR CUANTO: Que el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) tiene entre otras finalidades la de eliminar la deserción escolar de nuestro país.

POR CUANTO: A que se pone en funcionamiento el Programa de Apoyo Estudiantil como forma de asegurar el suministro regular, eficiente y gratuito de las uniformes escolares a todos los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo que así lo necesiten.

POR CUANTO: Que es de interés principal del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, actuar en consonancia con los objetivos del milenio, en lo relativo a la erradicación de la pobreza extrema, el hambre y la inserción de los niños, niñas y adolescentes a las escuelas.

POR CUANTO: Que es obligación de las entidades gubernamentales y no gubernamentales, ofrecer apoyo a los niños, niñas y adolescentes, en edades escolares según lo requiera.

POR CUANTO: Que en fecha 09 de diciembre del año 2003, se crea el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), el cual en la actualidad es un organismo descentralizado, responsable de ejecutar a nivel nacional todos los programas sociales, dirigido en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que asisten a los centros educativos diariamente.

E.S.D. F.



H

POR CUANTO: Que el suministro de los uniformes escolares se enmarca dentro de las acciones generales que desarrolla el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, para contribuir a mejorar las condiciones generales de vida de los centros escolares, disminuir la deserción y el ausentismo escolar y como una estrategia de promoción para la integración y participación activa de las comunidades beneficiarias de las autoridades regionales y distritales en todo el ámbito escolar nacional.

POR CUANTO: Que el INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL trabajó con su técnico en el proceso y diseño de los pliegos de condiciones especificaciones técnicas, para la Licitación Pública Nacional para la Confecciones de zapatos escolares para el año escolar 2018-2019; llevada a cabo por El Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil, Ministerio De Educación; Para Micros, Pequeñas Y Medianas Empresas (MIPYMES), No Adheridas Al Régimen De Zonas Francas, REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0005.

CONSIDERACIONES DE DERECHO

ATENDIDO: A que el art. 99 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece que el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

ATENDIDO: A que el art. 102 del Reglamento de Aplicación No.543-12 expresa que la entidad contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acta de la adjudicación.

ATENDIDO: A que el art. 103 del Reglamento de Aplicación No.543-12 dicta que la entidad contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Específicaciones Técnicas y Términos de Referencia.

ATENDIDO: A que la resolución de adjudicación se cursará a la máxima autoridad ejecutiva de la institución quien la aprobará o rechazará ordenando por escrito su revisión con la indicación de los desacuerdos que formule. Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas podrán confirmar, completar o modificar, si fuere el caso, sus recomendaciones.

ATENDIDO: A que para tomar la decisión de las adjudicaciones de las empresas que van a suplir uniformes escolares se tomaron en cuenta una serie de condiciones como son: las muestras de los bienes, la planta de producción de las empresas, las edificaciones, equipos de producción, equipos auxiliares y cantidad de personal y demás requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

Por lo que de inmediato, por instrucciones del Presidente del Comité de Compras del INABIE, ING. JOHNNY PUJOLS procedimos a someter los puntos a tratar, y luego de varias discusiones y observaciones, a unanimidad los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del INABIE decidieron la Resolución siguiente:

PRIMERO: DECLARAR como bueno y válido el Informe de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B", a fin de realizar la adjudicación de aquellas propuestas presentadas por oferentes que resultaron más convenientes para la Institución y el Estado Dominicano, en el proceso de Licitación Pública Nacional para la Confecciones de zapatos escolares para el año escolar 2018-2019; llevada a cabo por El Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil, Ministerio De Educación; Para Micros, Pequeñas Y Medianas Empresas (MIPYMES), No Adheridas Al Régimen De Zonas Francas, REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0005.

SEGUNDO: ADJUDICAR los lotes especificados en el Pliego de Condiciones Específicas de la de Licitación Pública Nacional de REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2018-0005, a las empresas de acuerdo al listado de adjudicación oficial aprobado y firmado por el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, del cual se da anexo a la presente acta formando parte íntegra de la misma.

TERCERO: Se autoriza al Departamento de Compras y Contrataciones del INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DEL INABIE notificar a los oferentes adjudicados y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del Acta de la Adjudicación y subir al Portal de la Dirección General de Compras Dominicana la presente acta de Adjudicación.

CUARTO: Se instruye al Departamento Jurídico del INABIE la elaboración de los contratos de los oferentes que resultaron adjudicados en el proceso de Licitación Pública Nacional de Referencia: INABIE-CCC-LPN-2018-0005, de acuerdo al Pliego de Condiciones Específicas.

SEL

No habiendo otro punto que presentar se declaró cerrada la sesión, a las 10:34 A.M. a los once (11) días del mes de junio del año Dos Mil Dieciocho (2018). LICDA. ELENA A. OVALLE C Encargada Financiera LIC. FAUSTINO BONILLA M. NTALEON DISLA LIC. SERGIO P. Encargado de Oficina de Libre Acceso Asesor legal A la Información SIGNAL DE BIENESTA ING. JOHNNY PUJOLS Presidente del comité Dra. Maria V. Rodriguez C. Abogado-Notario Υo, Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. Certifico y Doy fe que las firmas que aparecen más arriba fueron estampadas en mi presencia por los señores JOHNNY PUJOLS, ELENA OVALLE C., SERGIO PANTALEON DISLA, FAUSTINO BONILLA MEDINA y NELSON DE LOS SANTOS de generales y calidades que constan quienes me manifestaron que lo hacían de manera Libre y Voluntaria siendo las mismas que usan en todos los actos de sus vidas pública. De todo lo que se puede dar entera Fe y Crédito. En la ciudad de Santo Domingo, D.N. a los once (11) días del mes de junio del año Dos Mil Dieciocho (2018). NOTARIO PÚBLICO















COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Mississa CEducación

" Aho del Fomento de las Exportaciones" LISTADO DE ADJUDICACION CONFECCIÓN DE ZAPATOS ESCOLARES PARA EL AÑO ESCOLAR 2018-2019 Lichación Referencia INABIB-CCC.LPN-2018-0005

SALVENING DECORATE 155CA 114.12 10,000 54,886,822.00 114.12 114.12 10,000 54,886,822.00 114.12 114.1	No.	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	- REPRESENTANTE	TIPO DE COMPAÑÍA	RNC	RPE	LOTES	CANTIDAD	VALOR (BD\$)	rang) start	the state of the s
PAMESSES DATACHES AND STATES AND	1	ZMD01SFM	JOSUE ANGELES GOMEZ/ ANGELES COLLETIONS	PROPERTY AND PROPERTY OF THE P						(continued)	(cav) sian	I OTAL ADJUDICADO (RDS)
Decomposition of the control of th	8		CALZADOM: S.R.I	JOSOE ANGELES GOMEZ	FISICA	056-0026410-4	34527	14.10	20,000	\$24,440,410.00	\$4,399,273.800	\$28,639,663.60
Processive Pro	4	ZMODAM	CAIZADOS MOKA EABBICANTES IMITOS C D I	SATURNINO ENCARNACION Q.	JURIDICA	131313469		11 AL 12	10,000	\$4,888,082.00	\$879,854.760	\$5,767,936,76
December Particular Parti	[CALCACO MODE TABLES ON DOS, S.R.L.	JOSE DE LOS SANTOS	JURIDICA	131154913	43198	13-15	15,000	\$7,332,123.00	\$1 319 787 140	45 SEE SEE SEE
2000000 AMENITY POTTS, SELL AMENDOLOUPING AMENDOLOUPIN	1		FU ELEGANCE, S.R.L	FELIX UREÑA	JURIDICA	131340008	58374	16-17	10,000	\$4.888.082.00	CRT0 05.4 750	12 COC 150 100
Decomparison Deco	•		ARLENY SPORTS, S.R.L	ARCADIO CUEVAS	JURIDICA	131340105	58275	18.20	15,000	CT 222 478 000	000 000 000	97'996'191'66
ZAMORDAY CONDOMY LANGE AND LOCATION COLUMN SELECT CONTROL COL			CREACIONES LOPIEL, S.R.L	ABRAHAN LOPEZ T.	HIBIDICA	13000000	24.60	AGE	2 498	00 237 FEE CO	51,319,782.140	\$8,651,905.14
AMONDSTAY CALLANDORO STATEMANDOR SELECT CALLANDORO STATEMANDOR SELECT	89		CALZADOS TU MODA, S.R.L	***************************************		OZOCCOST	2740		0000	91,421,033.00	2219,789.900	\$1,440,844.90
ODDITION CONDITION CONDITION <th< td=""><td>6</td><td></td><td>STALYN MODA SRL</td><td>JOSE GARCIA</td><td>JURIDICA</td><td>130731284</td><td>55852</td><td>21-23</td><td>15,000</td><td>\$7,332,123.00</td><td>\$1,319,782.140</td><td>\$8,651,905.14</td></th<>	6		STALYN MODA SRL	JOSE GARCIA	JURIDICA	130731284	55852	21-23	15,000	\$7,332,123.00	\$1,319,782.140	\$8,651,905.14
DATE	10		CANADA INTERNACIONAL PRODUCT CIP SRI	ACIO TECE	JURIDICA	131339982	58453	24-26	15,000	\$7,332,123.00	\$1,319,782.140	\$8,651,905.14
PANDESSM ELIVA HERRELA RETS LUIDIO RETS STATUST STATE AND STAT	=		BEESCO S.R.I	JANET PARRA	JURIDICA	131-26464-6	66295	a	2,000	\$2,444,041.00	\$439,927.380	\$2,883,968.38
ATTOCHIOLOGY AND SALE AND SA	;			JULIO REYES	JURIDICA	131112374	39756	28	2,000	\$2,444,041.00	\$439,927.380	\$2,883,968.38
ZMODISSIM ANTIONIO ISACA, SERIES, SELIL ALLA CARLOS GONZALEA JUNIORIO ISACA, SELIL 34 S.DO S.Z.ARAJOLLO O S.Z.AR	77		ELVY HERRERA REYES	ELVY HERRERA REYES	FISICA		03983	29-33	25.000	\$12.220.205.00	¢2 100 £3£ 000	000000000000000000000000000000000000000
200140N CALLADOS BAGA, S.R.1 CALLADOS B	13		ANTONIO ISAAC SHOES, S.R.L	JUAN CARIOS GONZAIFA	Vicialii		Ococo.	76	2000		One mentage and	914,419,841.90
PAMDISON CREACIONES J. P. RAMIREZ ELIR I. CREACIONES J. P. RAMIREZ ELIR I. CREACIONES J. P. RAMIREZ ELIR I. STAGNAMIREZ ELIR I. STAGNAMIRE ALIZADORO SELEMA DEL CALZADOS HERRICUEZ I. STAGNAMIRE ALIZADORO SELEMA DEL CALZADOS SELAMA CALCADOS SELEMA DEL CALZADOS SELAMA DEL CALZADOS SELEMA DEL CALZADOS SELEMA DEL CALZADOS SELAMA DEL CALZADOS SELEMA DEL C	14		CALZADOS RASA, S.R.L		Signor		68167	*	non's	52,444,041.00	\$439,927.380	\$2,883,968.38
ZMOJSSEM DAMIEL ALVARADO FLETE DAMIEL ALVARADO FLETE LUMINI LUIS PERALIA THINICA LUMINI LUIS PERALIA FISICA GEOGOSTATA-2 50.00 52.4440,100 \$43.99,273.800 ZMOJSSEM JUMAN LUIS PERALIA FISICA GEOGOSTATA-2 27.00 \$12.202.056.00 \$12.199,586.900 52.199,586.900 ZMOJSSEM ALLIDO SANTINGO MOSCOSO SALCEDO I PERPILIA DE LINDO SALCEDO I PERPILIA DE LA MANOR CALZADOS HEMROLUZ ELIDO SANTINGO MOSCOSO SALCEDO I PERPILIA DE LA MANOR CALZADOS HEMROLUZ FISICA 63.66 00.1188-4 25.00 \$5.139,586.900 57.139,586.900 ZMOJSSEM ALEDIO SANTINGO MERINA DE LA MANOR CALZADOS HEMROLUZ ELIDO SANTINGO MOSCOSO SALCEDO I PERMINA DE LA MANOR CALZADOS HEMROLUZ FISICA 63.66 00.1188-4 75.00 \$5.139,582.00 55.139,582.00 ZMOZOSEM ALEDIO SANTINGO MERINA DE LA MANOR CALZADOS SELEMA O SULVECAR) SILVESTRE ANTONIO ESPINALI UNIÑEZ (A SELEZADO CALZADOS SELEMA O SULVECAR) MANOR MORTALIS EL DA MANOR CALZADOS SELEMA O SULVECAR) SILVESTRE ANTONIO ESPINALI UNIÑEZ (A SELEZADO CALZADOS SELEMA O SULVECAR) SILVESTRE ANTONIO ESPINALI UNIÑEZ (A SELEZADO CALZADOS SELEMA O SULVECAR) SILVESTRE ANTONIO ESPINALI UNIÑEZ (A SELEZADO CALZADOS SELEMA O SULVECAR) SILVESTRE ANTONIO ESPINALI UNIÑEZ (A SELEZADO CALZADOS SELEMA O SULVECAR) SILVESTRE ANTONIO ESPINAL A SELEMA	15		CREACIONES J. P. RAMIREZ E.I.R.L	SENCIO NETES	JURIDICA		325110	35-46	60,000	\$29,328,492.00	\$5,279,128.560	\$34,607,620.56
DAMIEL ALVARADO ELTE EUICA SANTIAGO MOSCOSO SALCEDO FISICA ETICA ETI	16	'	DANIEI ALVARADO ELETE	JONGE RAMIREZ ROSARIO	JURIDICA		35335	47-56	20,000	\$24,440,410.00	\$4,399,273.800	\$28,839,683,80
This control of the	17		III AN I IIIS BEDATTA	DANIEL ALVARADO FLETE	FISICA		33591	57-61	25,000	\$12,220,205.00	\$2,199,636.900	\$14,419,841.90
ZMOZISSIM RAMONDE PRINCIPARE LA PINCIA DE LA CALADOS PERINCIA DE CALADOS	18		FILTO CANTIACO MACCOCO CALCEDO FORMACIONA	JUAN LUIS PERALTA	FISICA		34635	99-29	25,000	\$12,220,205.00	\$2,199,636,900	C14 419 841 90
CAND225FM INVESTIGATION PORTRIOURE PRINANDEZ (ALZADOS HURIQUEZ) FISICA GGG-D101188-4 33589 69-71 15.000 \$7,332,123-00 \$1319,782.140 ZM023DM ALEVAMOR PORTRIOURE RINAND PORTRIOURE PRINAL UNIFICATION PORTRIOURE ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL AL	5		CELOC SANTINGO MICALOS SALLEDO (FRETELI SHUES)	ELIDO SANTIAGO MOSCOSO SALCEDO	FISICA		38605	89-29	10,000	\$4,888,082.00	\$879,854,760	35 757 956 75
ZMOZOSFM ALEXANDER MAIL BRITO JURIDICA 131335503 51320 <	7		RAMON PORFIRIO HENRIQUEZ HERNANDEZ (CALZADOS HENRIQUEZ)	RAMON P. HENRIQUEZ	FISICA		22560	69-71	15.000	\$7 432 173 DO	C4 240 140	
ZMO23M SILVESTRE ANTONIO ESPINAL UNIDEZ FISCA DES TORGES CASO DES ASSES CASO DE ASSES	20		ALEXMA COMERCIAL, S.R.L	ALEXANDER Mel. BRITO	5	100	ı	100B	7 503	62 552 550	047.207.CTC446	56,651,905.14
ZM0225 PCA SHOEF, S.R.L CASHOEF, S.R.L STATE SHORT STATE STATE SHORT STATE STATE SHORT STATE STATE SHORT SHOR	21		SILVESTRE ANTONIO ESPINAL NUÑEZ (FABRICA DE CALZADOS SELENA O SILVECAR)	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O				73-88	200,1	93,007,027.00	\$660,064.860	\$4,327,091.86
ZMOZZADN PARVONEH, S.R.L ANAVAMORAZAB JUNIDICA 130718423 60854 89 5,000 5,2444,041.00 5439,227.380 ZMOZZSDA TAVAMARI RIMPORTACIONES & ROPGITACIONES & ROP	22		PCA SHOES, S.R.L	ALECAND ANT DEBET	risita		33253	+		parament arrices	7,036,636.060	\$46,143,494.08
ZMO25SOD TAVAMARI INPORTACIONES & EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS SRI. PUINIOT TAVERAS JUNIDICA 130718423 20850 90-91 10,000 \$4,888,082.00 \$679,854.750 ZMO25SOD TAVAMARI INPORTACIONES & EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS SRI. PUINIOT TAVERAS JUNIDICA 130718423 26.00 \$5,000 \$5,444,041.00 \$4389,927.380 \$6,300 \$2,244,041.00 \$4399,575.00 \$6,300 \$6,300 \$2,12,220,20S.00 \$2,1396,556,900 \$6,300 <t< td=""><td>23</td><td></td><td>TANCON PARTIES</td><td>ALFONZO ANI. PENEZ C.</td><td>JURIDICA</td><td></td><td>60854</td><td>8</td><td>2,000</td><td>\$2,444,041.00</td><td>\$439,927.380</td><td>\$2,883,968.38</td></t<>	23		TANCON PARTIES	ALFONZO ANI. PENEZ C.	JURIDICA		60854	8	2,000	\$2,444,041.00	\$439,927.380	\$2,883,968.38
ZM025SO TAVAMARI IMPORTACIONES & EXPORTIZCIONES DE BIENES Y SERVICIOS SRI. PUINIO TAVERAS JUNEDICA 130718423 92 5,000 \$2,444,041.00 \$4389,927.380 ZM025SFM FABRICA DE CALZADOS J. B. POLIANCO S. R. L. JUNEDICA 131022601 33690 93-97 25,000 \$2,1220,056.00 \$2,199,636.90 \$ ZM025DN NEW YORK & COMPANY TRADING GROUP WYCH, S. R. L. STEVEN DOMINGUEZ A. JUNEDICA 130808783 54.88 98-99 10,000 \$4,888,082.00 \$23,99,63-790 \$			Tanvonen, Sala	NAVA MOHAZAB	JURIDICA		20850	16-06	10,000	\$4,888,082.00	\$879,854.760	\$5.767.936.76
ZMD2SSFM FABRICA DE CALZADOS J. B. I. POLIANCO, S.R. I. JUNIDICA JUNIDICA 131022601 33.690 93-97 25,000 \$12,220,205.00 \$2,199,536.00 \$2,199,536.00 \$2,199,536.00 \$2,199,536.00 \$2,199,536.00 \$2,109,536.00 </td <td>54</td> <td></td> <td>TAVAMAR IMPORTACIONES & EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS SRL</td> <td>PLINIO TAVERAS</td> <td>JURIDICA</td> <td></td> <td>24921</td> <td>26</td> <td>2,000</td> <td>\$2,444,041.00</td> <td>\$439,927.380</td> <td>\$2,883,968.38</td>	54		TAVAMAR IMPORTACIONES & EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS SRL	PLINIO TAVERAS	JURIDICA		24921	26	2,000	\$2,444,041.00	\$439,927.380	\$2,883,968.38
ZM025DN NEW YORK & COMPANY TRADING GROUP NYCH, S.R. STEVEN DOMINING UEZ.A. JUNRIDICA 13-0808783 51488 98-99 10,000 \$4,888,082.00 5579,834.7go TOTALES TOTALES FROM DATE OF TOTALES FROM DAT	ĸ		FABRICA DE CALZADOS J. & J. POLANCO, S.R. L	JULIAN MANUEL POLANCO H.	JURIDICA		33600	93-97	25,000	\$12,220,205.00	\$2.199.636.900	C) 14 01 01 00
EUN UNIT ANTONIO CONTROL OF THE CONT	5 8			STEVEN DOMINGUEZ A.				66-86	10.000	\$4 888 082 00	C870 854 750	
			TOTALES						4 000 001		007-1-00/07-00	

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Director De Planificación y Desarrollo LIC. NELSON DE LOS SANTOS

LIC. SERGIO PANTALEON DISLA Asesor Legal

ING. JOHNNY PUJOLS
Presidente del Comité de Compras

TIC FAUSTING BONJELA M.

TIC FAUSTING BONJELA M.

TIC FAUSTING BONJELA M.

SON THE STATE OF THE

LICDA. ELENA A OVALLE C